Subsecretaría de Educación Parvularia

Gobierno de Chile

CHILE PARA T★DAS

PREVENIR A TIEMPO

Herramientas para el abordaje integral de la violencia de género desde la Educación Parvularia

Guía de orientaciones para el acompañamiento de **niños y niñas** víctimas de violencia de género en el contexto doméstico, que asisten a la Educación Parvularia, para el resguardo de sus derechos y trayectorias educativas.

Subsecretaría de Educación Parvularia

Gobierno de Chile

CHILE PARA T★DAS

“Prevenir a Tiempo: Herramientas para el abordaje integral de la violencia de género desde la Educación Parvularia" corresponde a un set de herramientas técnicas, metodológicas y de autoformación para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, para jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.

Este proyecto ha sido financiado por el Fondo para la Igualdad 2024 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y ejecutado por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

PREVENIR A TIEMPO | **Herramientas para el abordaje integral de la violencia de género desde la Educación Parvularia**

***NOTA**

En este documento se utilizará el concepto Violencia Basada en Género (VBG) de manera indistinta al de Violencia de Género, entendiéndose lo mismo por ambos términos.

ÍNDICE

1. Presentación del cuadernillo 4

1.1. Descripción del recurso 4

1.2. Objetivo del recurso 5

2. Glosario 6

3. Lineamientos y orientaciones para el acompañamiento de niñas y niños víctimas de violencia de género en el contexto doméstico 8

3.1. Tipos de violencia de género hacia niñas y niños en el contexto doméstico 8

3.2. Consecuencias de la violencia de género hacia niñas y niños en el contexto doméstico 11

3.3. Detección de señales de alerta 13

3.4. Orientaciones para el acompañamiento de madres y cuidadoras de niñas y niños víctimas de violencia de género en el contexto doméstico 16

3.5. Orientaciones para acompañar a niños y niñas y hablar con ellos acerca de la violencia de género y la violencia que viven sus madres o cuidadoras 21

3.6. Orientaciones para derivar a servicios de atención en salud, programas y redes que atiendan NNA y seguimiento a esta atención en el contexto educativo 29

4. Bibliografía y recursos 33

5. Anexos 34

1. Presentación del cuadernillo

1.1. Descripción del recurso

Este cuadernillo ofrece orientaciones a los equipos educativos para el acompañamiento de niñas y niños víctimas de violencia de género en el contexto doméstico, que asisten a la Educación Parvularia.

Niños y niñas víctimas de violencia de género en el contexto doméstico, son aquellos que sufren este tipo de violencia directamente y/o que son o han sido expuestos a violencia de género, generalmente ejercida hacia sus madres o cuidadoras. Si bien usualmente se ha utilizado el término "víctimas secundarias" para referirse a niños y niñas en dicha situación, se ha optado por no utilizar dicho concepto, toda vez que la Ley N°21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género, **reconoce a hijos e hijas la condición de víctimas directas** de la violencia ejercida contra su madre o cuidadora.

En este sentido, cuando existe VBG hacia una mujer que es madre o que tiene niños, niñas y/o adolescentes bajo su cuidado, se considera que estos también son víctimas de violencia, puesto que sufren consecuencias, ya sea físicas y/o emocionales de manera directa, por haber vivido y formado su personalidad en un ambiente caracterizado por inequidades de poder, donde las mujeres han sido víctimas de actos violentos[1].

[1] Save The Children, 2011.

Así, se puede ver que la violencia de género no sólo tiene consecuencias para las mujeres que la sufren, sino que también tiene un impacto directo en los niños y niñas a su cargo. Además, según UNICEF, **cuando niñas y niños viven en hogares donde existe violencia de género, la internalizan como si se tratara de algo cotidiano y propio de la convivencia, marcando la forma en la que se relacionarán con las demás personas a futuro.**

Debido al impacto que tiene esta violencia en niños y niñas, se han elaborado estas orientaciones con el objetivo de que los equipos de Educación Parvularia cuenten con herramientas que les permitan, desde el contexto educativo, acompañar a niños y niñas víctimas de VBG en el contexto doméstico de forma de velar por su bienestar integral y su permanencia en los establecimientos educativos del nivel, garantizando el ejercicio de sus derechos y resguardando sus oportunidades de aprendizaje.

1.2. Objetivo

Disponer de orientaciones y herramientas para el acompañamiento de niñas y niños víctimas de violencia basada en género en el contexto doméstico o familiar, pertenecientes a las comunidades educativas de jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.

2. Glosario

- **Violencia basada en género:**

Cualquier tipo de violencia ejercida contra una persona por razones de género, donde quiera que ocurra, ya sea en el ámbito público o privado; o una amenaza de ello. Abarca formas como violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica.

- **Violencia Intrafamiliar (VIF):**

Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica, la libertad o indemnidad sexual, o la subsistencia o autonomía económica, de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor, de conviviente, de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia, de padre o madre de un hijo o hija en común, y/o de pariente por consanguinidad o afinidad. Es VIF cuando se ejerce contra padres, madres, hijos e hijas, las y los hermanos, abuelas y abuelos, nietas, nietos, etc. Los familiares pueden ser consanguíneos, es decir, que comparten sangre, o parientes políticos, que sería la familia del cónyuge o conviviente.

- **Violencia de género hacia las mujeres en el contexto doméstico o familiar**

Según ONU Mujeres, la violencia contra mujeres en el ámbito privado o doméstico, también llamada maltrato en el hogar, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control, generalmente, sobre una pareja íntima. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona. Esta es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial.

- **Violencia vicaria**

Tipo de violencia que se ejerce hacia niñas y niños con el objetivo de causar daño a un otro u otra, especialmente, en contextos de violencia de género en el contexto familiar o doméstico. Abarca formas como violencia física, psicológica, sexual, económica, judicial, vincular y negligencia.

- **Parentalización**

Es un concepto que surge a partir de las teorías de sistemas familiares y describe una situación en la cual los padres renuncian a sus funciones, delegando estas en sus hijos o hijas, quienes sacrifican sus propias necesidades de atención, comodidad, juego, entre otras, por asumir roles parentales y de protección.

3. Lineamientos y orientaciones para el acompañamiento de niñas y niños víctimas de violencia de género en el contexto doméstico

3.1. Tipos de violencia de género hacia niñas y niños en el contexto doméstico

La violencia de género es una forma de violencia hacia la niñez[2]. Niñas y niños pueden ser víctimas de violencia de género al interior de sus hogares, comunidades y en los espacios sociales en los que participan, cuando son víctimas de acciones y palabras agresivas, discriminatorias o degradantes, "silencios, indiferencias, amenazas, coacciones, violencia física y psicológica[3]" debido a o en razón de su género (ser hombre o mujer), afectando y poniendo en riesgo sus derechos y su bienestar.

Además, se considera **que niñas y niños pueden ser víctimas de violencia de género cuando las personas a cargo de su cuidado son víctimas de este tipo de violencia en el contexto doméstico.** Específicamente, **cuando son expuestos a esta violencia.**

Esta exposición puede ocurrir de diferentes formas, tales como:

[2] Save The Children, 2014.
[3] UNICEF, 2023.

- **Perinatal:**

  Cuando se ejerce violencia hacia la mujer embarazada.

- **Intervención:**

  Cuando niñas y niños sufren violencia tratando de detener la agresión o de proteger a alguna integrante de su familia que está siendo agredida.

- **Victimización:**

  Cuando niñas y niños son agredidos psicológica o físicamente durante una agresión a una integrante de su familia. Esto incluye agresiones intencionales o accidentales.

- **Participación:**

  Cuando niñas y niños "voluntariamente" o de manera forzada se unen a infligir la agresión. Por ejemplo, cuando son coaccionados a participar, son utilizados como "espías" o son obligados a unirse a burlas.

- **Atestiguar la agresión:**

  Cuando niñas y niños observan directamente una agresión.

- **Atestiguar las consecuencias inmediatas de una agresión:**

  Cuando niñas y niños observan que una integrante de su familia está herida en el lugar en el que fue agredida, o ve llegar a carabineros, seguridad ciudadana o la ambulancia.

- **Enfrentar cambios y consecuencias producto de la agresión:**

  Cuando niñas y niños enfrentan cambios en sus vidas como consecuencia de la violencia ejercida en el contexto doméstico. Esto incluye, por ejemplo, estar expuestos a cambios en las prácticas de crianza, separación de la familia, cambios de residencia, entre otros.

- **Escuchar o enterarse de lo ocurrido:**

  Cuando niñas y niños presencian o escuchan conversaciones adultas respecto a agresiones que ocurrieron dentro del entorno doméstico.

Cabe señalar que, en un solo episodio violento, niñas y niños pueden vivir varias de estas formas de exposición, así como a lo largo de la historia de violencia.

Junto con lo anterior, también se considera que niñas y niños son víctimas de violencia de género cuando existe **violencia vicaria** en el contexto doméstico. Es decir, cuando se ejerce violencia hacia niñas y niños con el objetivo de causar daño a otra persona. Este tipo de violencia puede tomar la forma de[4]:

- **Violencia física:**
  Golpes, palmadas, zamarreos o rasguños, etc.

- **Violencia psicológica:**
  Burlas, amenazas, humillaciones, insultos, comprometerse a visitar y luego no asistir, entre otros.

- **Violencia sexual:**
  Incluyendo tocaciones, abuso o violación.

- **Violencia económica:**
  Amenazas de no pagar la pensión.

- **Violencia judicial:**
  Exponer a niñas y niños a múltiples peritajes, ser entrevistados por personas no expertas que revictimizan a niñas y niños, entre otros.

- **Negligencia o abandono:**
  No realizar cuidados de higiene o deberes educativos, exponer a niñas y niños a situaciones de riesgo, mala alimentación, entre otros.

- **Violencia vincular:**
  Impedir el contacto con la madre durante visitas, hablar mal de la madre o de la familia materna, acusar de abandono, entre otros.

[4] Porter y López-Angulo (2022)

3.2. Consecuencias de la violencia de género hacia niñas y niños en el contexto doméstico

Experimentar este tipo de violencias puede tener importantes consecuencias en el bienestar integral y desarrollo de niñas y niños en primera infancia. Así, la exposición y vivencia de este tipo de violencia tiene impacto en:

- **La visión que niñas y niños tienen del mundo y de sí mismos**, incluyendo, entre otros, sensaciones de estar desprotegidas y desprotegidos, la valorización que realizan de sus redes y figuras de apoyo (o la ausencia de estas), la percepción del mundo como un lugar amenazante, tendencia a naturalizar las agresiones como formas naturales de vincularse con otras personas, aprendizaje y/o naturalización de estereotipos y sesgos de género tradicionales que están a la base de relaciones desiguales y violentas, entre otros.

- **La salud mental y bienestar de niñas y niños**, en tanto influye de manera negativa en su autoestima, autoconfianza, estabilidad y genera dificultades para vincularse con otras personas. Asimismo, niñas y niños víctimas de este tipo de violencia pueden experimentar sentimientos de temor, ansiedad, confusión, ambivalencia, enojo, vergüenza o culpa.

- **Las trayectorias educativas de niñas y niños**, debido a su asociación con dificultades de aprendizaje y de adaptación al contexto educativo, actitudes de retraimiento durante las experiencias de aprendizaje, el absentismo educativo y las dificultades para concentrarse, poner atención y compartir con otras personas.

- **El neurodesarrollo de niñas y niños** debido a la exposición a situaciones de violencia y estrés crónico, pudiendo interferir en el desarrollo de habilidades cognitivas, de cognición social y de regulación emocional, el desarrollo del lenguaje, el aumento de la reactividad e hipersensibilidad al estrés, entre otros.

Además, niñas y niños maltratados que no reciben una protección adecuada, en ocasiones, pueden manifestar su sufrimiento mediante comportamientos violentos hacia las demás personas o hacia sí mismos. El aprendizaje de modelos violentos de relación significa un riesgo y temor a reproducir esas maneras de relacionarse, no obstante, este riesgo no es inevitable, ni se reproduce en todos los casos. No todas las personas que vivieron experiencias violentas en su infancia, las replican posteriormente. Ahora bien, es importante señalar que el aprendizaje y la normalización de modelos de relación violentos aumentan el riesgo de ser víctima de violencia en el futuro.

Si bien se han identificado estas consecuencias comunes en niñas y niños que son víctimas de violencia de género, es importante considerar que no todas las infancias reaccionan exactamente de la misma manera ni desarrollan los mismos síntomas. Muchas veces, la magnitud y las características del impacto de este tipo de violencia dependen de factores tales como: la edad de niñas y niños, el nivel y frecuencia de exposición, el nivel de entendimiento respecto de la experiencia vivida, entre otros.

3.3. Detección de señales de alerta

Identificar las señales de alerta frente a situaciones en que madres o cuidadoras de niños y niñas están siendo víctimas de situaciones de violencia es fundamental, debido al alto impacto que esta genera directamente en ellos y ellas.En el caso de niños y niñas de primera infancia, la violencia contra madres y cuidadoras se ha vinculado, por ejemplo, con mayores tasas de muertes en lactantes y menores de 5 años[5].

De esta forma, es importante poner especial atención a las siguientes señales, que, aunque pueden ser comunes con otro tipo de situaciones que estén viviendo niñas y niños, como maltrato u otras formas de vulneraciones de derechos, es necesario despejar para entregar la mejor respuesta y derivación oportuna en caso de que sea necesario.

- Cambios repentinos y/o bruscos en la conducta (por ejemplo, desgano por jugar, miedo, cansancio recurrente, presencia de rigidez, etc.)
- Aislamiento o retraimiento social: dificultad para establecer relaciones interpersonales, tener preferencia a la soledad o no querer estar en contacto con compañeros, compañeras.
- Agresión hacia otros o autoagresiones.
- Síntomas ansiosos, tristeza permanente, irritabilidad, alteraciones del sueño.
- Conductas regresivas, como enuresis o dificultad para el control de esfínteres si es que era algo que el niño o niña ya hacía.

[5] UNICEF, 2019.

- Internalización de roles violentos, parentalización o asumir en exceso roles de cuidados de otras personas.
- Relatos de niñas y niños sobre experiencias en el contexto doméstico que den cuenta de actos de violencia. Estos relatos pueden ser verbales o expresarse a través de otros medios, tales como los dibujos de niñas y niños.

Un aspecto muy importante a tener en cuenta es que niños y niñas víctimas de violencia de género no necesariamente viven esas expresiones de manera física, si no que especialmente lo hacen de manera psicológica, por lo que aparecen como "invisibles" al ojo de quienes les rodean cotidianamente, haciendo especialmente relevante, el rol de los equipos educativos en su acompañamiento.

Cuando los equipos educativos estén en presencia de relatos y/o de otros indicadores que constituyen señales de alerta y sospecha de violencia de género, es importante:

Frente a relatos de niñas y niños

- Escuchar el relato espontáneo de niñas y niños, sin interrogarles
- Tener una actitud de acogida sensible y responsiva frente a lo que quieren expresar niñas y niños
- Comunicar a niñas y niños que cuentan con su apoyo y que por su bienestar, deben acudir a otras personas adultas que los puedan ayudar y acompañar.

Frente a indicadores y señales de alerta, distintas a un relato

- No apresurarse a concluir que se trata de situaciones de violencia
- No interrogar a niñas y niños
- Focalizarse en brindar espacios de confianza y apoyo a niñas y niños
- Vincularse con niñas y niños de manera sensible y respetuosa con sus límites

Frente a la detección de señales de alerta que indiquen la posibilidad de que niñas y niños estén siendo víctimas de violencia de género en el contexto doméstico, los equipos educativos deben orientar su accionar siguiendo los protocolos de actuación institucionales para casos de presunto maltrato y/o vulneración de derechos hacia niñas y niños.

De cualquier forma, será necesario que alguien del equipo, probablemente la dirección o encargatura del establecimiento educativo, o quien definan los protocolos, se comunique con las familias para entregar información e indagar en mayores antecedentes del caso. Dado que se trata de situaciones en que probablemente la apoderada o cuidadora también está siendo víctima de violencia de género, es importante, para esa comunicación, considerar las orientaciones de detección y primera acogida indicadas en la "Guía práctica para la detección y primera acogida de mujeres víctimas de violencia de género en jardines infantiles y establecimientos de Educación Parvularia" de este mismo set de herramientas.

3.4. Orientaciones para el acompañamiento de madres y cuidadoras de niñas y niños víctimas de violencia de género en el contexto doméstico

En aquellos casos en que se confirme estar frente a un caso de violencia de género en el contexto doméstico, las personas a cargo de la atención de la niñez deberán tener presente que niñas y niños víctimas de violencia de género no pueden avanzar en su proceso sin un referente cercano que les transmita seguridad emocional, les facilite el contexto necesario para que puedan expresar sus emociones, les establezca límites sanos y fomente la comunicación afectiva para que puedan comprender la situación que están viviendo. Por ende, en su rol de resguardar el bienestar integral y la garantía de derechos de niñas y niños del nivel, es fundamental que los **equipos educativos desplieguen estrategias de acompañamiento sensible y apropiado con las madres y cuidadoras de niñas y niños, víctimas de violencia de género.**

Durante la primera infancia, niños y niñas dependen emocionalmente de sus cuidadores y cuidadoras primarias. En el contexto chileno, este rol es mayoritariamente ejercido por la madre u otra figura femenina.

Si es la madre, o la cuidadora principal, la que vive violencia de género, esa situación y experiencia va a impactar de forma negativa y de manera directa en el niño o niña, debido a las siguientes a razones:

- **La madre o cuidadora que vive una experiencia de violencia tendrá necesidad de apoyo o intervención para cuidar de sí misma**, ya que vivir una experiencia abusiva genera un impacto altamente negativo en la salud mental. Debido a esto es muy difícil estar disponible emocionalmente para otra persona, en este caso para un hijo o hija. Por lo mismo, mientras antes se le brinde contención y apoyo, mejor será para ella y para su relación y vínculo con el niño o niña a su cargo. Una persona cuidadora que está preocupada de su "sobrevivencia" difícilmente puede estar atenta a las necesidades emocionales o físicas de otra persona, aun cuando quiera hacerlo. Esto no quiere decir que una mujer que sufre violencia no es capaz de cuidar, si no que su autonomía, autoconcepto y salud mental pudieran verse afectadas para llevar a cabo esta función adecuadamente.

- Debido a lo anterior, **existe la posibilidad de que la madre no esté disponible emocionalmente para el niño o niña** y que sus interacciones impacten negativamente en su desarrollo.

- Es posible que la madre o cuidadora reproduzca dinámicas de violencia o malos tratos hacia sus hijos e hijas.

✳ **Cuando una madre o cuidadora víctima de violencia de género esté ejerciendo alguna forma de maltrato o violencia hacia sus hijos e hijas, es importante que los equipos educativos puedan contactar a las redes que estén, eventualmente, realizando la intervención con esa madre o cuidadora, de modo de contar con antecedentes que permitan apoyar al niño o niña desde el establecimiento educativo.**

Los jardines infantiles y establecimientos que imparten educación parvularia juegan un rol importante en acompañar y apoyar a madres y apoderadas sobrevivientes de violencia de género, tanto por su propio bienestar, como por el bienestar de sus hijos e hijas. De la misma forma, los equipos educativos, como garantes de derechos de las infancias, desempeñan un rol imprescindible en **ayudar a una mujer a que tome consciencia de la afectación que tiene la violencia en sus hijas e hijos.**

Es común que las mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género tengan su autœstima muy deteriorada y que esto influya en la percepción que tienen sobre su propia capacidad de autonomía y la capacitad de cuidar de sí mismas y de otras personas. De esta forma, y para favorecer el bienestar integral de niños y niñas víctimas de VBG que asisten a la Educación Parvularia, será necesario que el equipo educativo **ayude a la madre o cuidadora, sin cuestionar su rol como madre, ofreciéndole apoyo, contención, y alternativas para derivarla** a centros especializados orientados a fortalecer los vínculos afectivos con sus hijos e hijas.

Todo acompañamiento a niños, niñas y sus madres o cuidadoras debe contemplar un enfoque interseccional

Aunque la violencia contra las mujeres es un fenómeno universal, no afecta en igual medida a todas las mujeres, ya que está unida a otros elementos sociales y culturales como el origen étnico, la edad, la clase social, la discapacidad, la orientación sexual, entre otras, los cuales se entrelazan para volverse factores que potencian aún más la discriminación hacia las mujeres, especialmente, hacia aquellas que pertenecen a los grupos más vulnerables.

Una aproximación interseccional a la violencia de género permite identificar los factores de desigualdad que pueden converger y exacerbar la violencia de género. Así, por ejemplo, las mujeres pobres, rurales, indígenas o migrantes, pueden enfrentar más dificultades y barreras para acceder a la justicia, pueden contar con menos redes familiares de apoyo, e incluso, pertenecer a entornos familiares que validan y normalizan la violencia.

✳ Por ejemplo, una mujer inmigrante que no maneja bien el idioma y no cuenta con suficientes redes de apoyo en el país, está en una situación de mayor vulnerabilidad, enfrenta muchas más barreras para salir de la violencia y, por lo tanto, requerirá de otro tipo de apoyos.

La interseccionalidad también nos invita a considerar las distintas experiencias y visiones respecto de la situación de violencia que pudieran tener las mujeres de acuerdo con su cultura y sistema de creencias. Frente a esto será importante valorar cómo cada persona se plantea su problema y sus posibles soluciones, considerando que existen diversas experiencias y formas de entender y enfrentar la violencia. Así, **desde un enfoque interseccional, no se debe imponer la ley, ni lo que señalan los protocolos de actuación como una estructura rígida a la cual todas las mujeres deben someterse**, si no que se debe promover una acogida y acompañamiento centrado en la voluntad de la persona, valorando sus objetivos, saberes y perspectivas.

Algunos consejos:

- √ **Reforzar la autonomía de las mujeres** mediante la entrega de información precisa y actualizada, que le ayude a conocer sus derechos y a tomar decisiones por sí misma de manera informada y en consideración de los riesgos.
- √ **Indagar sobre las redes de apoyo existentes**, ya sea, comunitaria, familiar, vecinal u otras.
- √ **Evitar conductas paternalistas**, manteniendo la horizontalidad en el trato y promoviendo la evaluación conjunta de las acciones y pasos a seguir.
- √ **Revisar y cuestionar los propios prejuicios** hacia algunos grupos, así como los estereotipos e ideas preconcebidas que pudieran llevar a juicios arbitrarios e inapropiados sobre las personas.

Ejemplos de prejuicios que pudieran afectar el acompañamiento:

- Las personas suelen tener un estereotipo acerca de qué significa ser una "buena madre" y creencias rígidas sobre cómo deben verse y actuar las buenas madres. Esto corresponde a un ideal construido social y culturalmente, que no es el mismo para todas las personas, especialmente, cuando provienen de distintas culturas y entornos. Sin embargo, este estereotipo puede conducir a establecer prejuicios dañinos y valoraciones negativas sobre algunas mujeres en cuanto a su rol de madres o cuidadoras.

- Muchas veces, las personas construyen una idea acerca de cómo debe verse y actuar una mujer que es víctima de violencia. Esto conlleva a que exista un riesgo de minimizar la violencia, o no dar crédito de ella, al no considerar que las personas poseen distintas visiones y formas de enfrentar la violencia que sufren, lo cual puede depender, tanto de elementos personales, como de factores culturales.

Para orientaciones más detalladas respecto a cómo brindar acompañamiento a mujeres y cuidadoras víctimas de violencia de género, se deben revisar las indicaciones de los siguientes documentos del set "Prevenir a Tiempo":

- **Guía práctica para la detección y primera acogida de mujeres víctimas de violencia de género en jardines infantiles y establecimientos de Educación Parvularia.**
- **Guía práctica para la derivación, acompañamiento y seguimiento de mujeres víctimas de violencia de género en jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.**

3.5. Orientaciones para acompañar a niños y niñas y hablar con ellos acerca de la violencia de género y la violencia que viven sus madres o cuidadoras.

Según Save The Children, el tipo de relación que el niño o niña establece con sus figuras familiares y la relación que existe entre ellos repercute directamente en su desarrollo y bienestar. Sin embargo, muchos niños y niñas expuestos a la violencia dentro de su hogar sufren en silencio: intentan dar poca importancia a la violencia a la que están o han estado expuestos como un modo de protegerse del dolor; o bien, no son atendidos porque las madres o padres sienten que la violencia de género es un problema de las personas adultas y no les atañe.

Dado lo anterior, es muy importante intervenir con niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico, de manera especializada y centrada en ellos.

Los equipos educativos de Educación Parvularia son especialistas en el trabajo con las infancias, sin embargo, la intervención que puedan realizar consistirá en un acompañamiento sensible, con foco en lo educativo. Para una atención especializada, se requerirá derivar a un organismo o institución competente.

Las personas adultas que trabajan con las infancias, al informar y acompañar sobre acontecimientos dolorosos que vivencian niños y niñas entregan un apoyo más efectivo y eficiente en la medida que anticipan las posibles reacciones de niños y niñas y muestran mayor seguridad frente a ellos y ellas.

Dentro de las acciones sugeridas a desarrollar por los equipos educativos se encuentran:

1· Crear un ambiente seguro

Seguridad y confidencialidad:

Asegurar de que niñas y niños sepan que pueden expresar sus emociones y experiencias y hablar sin miedo a ser juzgados o a que se comparta su información sin su consentimiento.

Ambiente seguro y predecible:

La rutina y la estructura predecible son importantes para niñas y niños que han sido víctimas de violencia, por ende, será relevante invitarlos a participar en la creación de acuerdos de convivencia, comunicarles reglas simples del establecimiento educativo, y utilizar prácticas formativas y de convivencia coherentes.

Validar sus opiniones y necesidades:

Demostrar y explicitar a niñas y niños que lo que expresan y comparten es relevante y es tomado en cuenta por las personas adultas del establecimiento. También es importante demostrar a niñas y niños que las personas adultas están interesadas y desean escucharles.

Escucha activa:

Demostrar empatía y atención, teniendo una escucha sensible que tome en cuenta lo que niñas y niños expresan de manera verbal y no verbal. Dar espacios para que niñas y niños expresen sus sentimientos y pensamientos sin interrumpir y sin presionar, dándoles el tiempo que necesiten para ello.

2. Educar sobre las relaciones respetuosas y saludables

- **Características de las relaciones saludables:**
  Hablar sobre el respeto, la confianza, el cuidado y la comunicación en las relaciones, como elementos clave en las interacciones cotidianas. Esto se puede realizar en momentos espontáneos o a través de actividades grupales que promuevan el aprendizaje en torno al respeto mutuo y el cuidado, entre otros.

- **Identificación de conductas dañinas:**
  Enseñar a niñas y niños a reconocer comportamientos que no son saludables o que pueden ser dañinos.

- **Identificación de conductas saludables y positivas:**
  Señalar y elogiar comportamientos que promuevan el respeto y la igualdad.

- **Modelamiento de comportamientos respetuosos:**
  Las interacciones pedagógicas que las personas adultas sostienen entre sí y con las infancias son oportunidades clave para modelar cómo construir relaciones interpersonales basadas en el respeto, la empatía y el cuidado. Asimismo, el acompañamiento que puede realizar el equipo educativo en interacciones entre niñas y niños también constituye una oportunidad para apoyarlos en el aprendizaje de la buena convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

3· Fomentar la expresión emocional

Validación de sentimientos:

Reconocer y validar las emociones de niñas y niños, ya sea miedo, tristeza, confusión, entre otros.

Herramientas de expresión:

Dado que niñas y niños víctimas de VBG pueden presentar dificultades para expresar lo que sienten, es importante habilitar oportunidades para que usen dibujos, cuentos, juegos, historias u otros medios para expresar lo que sienten.

4· Normalizar las conversaciones sobre relaciones y situaciones difíciles que se viven en diferentes contextos

Romper el tabú:

Dar a conocer a niñas y niños que es normal hablar sobre estos temas y que no están solos y solas en sus experiencias. Esto es importante para que niñas y niños sientan que hablar sobre situaciones difíciles, como la violencia, es aceptable y necesario.

Hablar sobre lo que nos incomoda:

Ayudar a niñas y niños a entender que tienen derecho a expresar lo que les sucede y a hablar cuando hay algo que no está bien o les genera malestar, si es que así lo desean. Los equipos educativos pueden apoyarse en frases tales como "si alguien te hace sentir mal, puedes decírselo a una persona adulta de confianza". Esto no es sinónimo de presionar a que niñas y niños hablen de sus experiencias en el hogar.

- **Entregar orientaciones sobre cómo pedir apoyo y buscar ayuda:**

  Cuando se abordan estos temas con niñas y niños, es importante darles sugerencias respecto a qué hacer o a quién acudir si es que alguien les hace sentir malestar o si necesitan ayuda. Por ejemplo, acudir a una persona de confianza de su familia o del establecimiento educativo.

- **Conversaciones frecuentes:**

  Incorporar el tema en momentos cotidianos para que se sientan cómodos abordándolo en cualquier momento. Existen diversas oportunidades en el cotidiano de las comunidades educativas para ello, tales como: la resolución de conflictos entre pares, la problematización de estos temas a través de la literatura disponible en el establecimiento, experiencias de aprendizaje o actividades orientadas a la prevención de violencia, entre otros.

- **Utilizar un lenguaje apropiado:**

  Utilizar palabras y conceptos sencillos que sean comprensibles para la edad de niñas y niños. Además, utilizar ejemplos concretos, relacionando conceptos abstractos con situaciones cotidianas que ellas y ellos puedan entender.

5. Fortalecer la agencia de niñas y niños

- **Habilidades para decidir:**
  Ayudar a niños y niñas a desarrollar habilidades para tomar decisiones saludables en sus relaciones a futuro.

- **Agencia para la toma de decisiones:**
  Promover que niñas y niños tomen decisiones, dándoles opciones en actividades cotidianas, pidiendo su ayuda para crear acuerdos de convivencia o pidiendo su ayuda para tareas sencillas. Esto no solo fortalece su agencia, sino también ayuda a que sientan que tienen incidencia sobre su entorno.

- **Fomentar la autoestima y la autoconfianza:**
  Esto incluye acciones tales como reconocer los diversos logros de niñas y niños, apoyar sus diferentes intereses, habilitar espacios para que participen en actividades donde puedan desarrollar y explorar sus distintas competencias, entre otros.

6. Involucrar a la comunidad

- **Red de apoyo:**
  Involucrar a otras personas adultas de confianza en la vida del niño o niña, como otras personas del equipo educativo o del entorno familiar, para crear un entorno de apoyo.

- **Actividades en grupo:**
  Fomentar la participación en experiencias de aprendizaje o actividades que aborden la igualdad de género y el respeto.

Además, es importante que frente a situaciones de violencia grave en que la madre o cuidadora resulte gravemente herida, o incluso sea víctima de femicidio, los equipos educativos tengan especial atención, preocupándose de dar respuestas sensibles, atentas, y poniendo énfasis en aspectos tales como:

- Comunicarse con la familia del niño o niña y **acordar una estrategia de abordaje conjunto en que la verdad sea siempre comunicada**, respetando sus tiempos y necesidades. Negar la realidad impide que el niño o niña viva su proceso de duelo.
- **Transmitir la información que el niño o niña pueda comprender, sin detalles**. No es bueno para el niño o niña, aun cuando haya sido testigo de violencia, recibir información que le vuelva a victimizar.
- **Estar siempre disponible** para las distintas inquietudes que el niño o niña pueda ir manifestando dentro del proceso.
- **Comunicar información que es difícil con la mayor naturalidad posible**, sin exagerar, ni victimizar de antemano.
- **Tener la capacidad de ir "leyendo" las emociones del niño o niña** para ir entregando la información en la medida que él o ella puedan tolerarla o recibirla. Esto implica prestar atención al lenguaje no verbal y al tono emocional del niño o niña.
- Si el niño o niña ha debido de cambiarse de vivienda, por ejemplo, a una casa de acogida o a vivir en un lugar diferente, tómelo con naturalidad, para que él o ella no vivan esta experiencia como un nuevo duelo.
- Es muy importante mantener rutinas que permitan una estructura y **facilitar espacio de desahogo y calma emocional.**
- **Mantenerse en comunicación con equipos de la red que estén interviniendo el caso**, con el objetivo de conocer antecedentes que puedan impactar en la vida diaria del niño o niña.
- **Solicitar información de la denuncia**, en caso de existir alguna, respecto de las acciones que afecten al niño o niña que asiste al jardín infantil o establecimiento que imparte educación parvularia. Por ejemplo, averiguar si existe alguna medida cautelar en su favor, como una orden de alejamiento.

Recuerde que es posible que el niño o niña presente conductas que pueden parecer extrañas para usted, como aparentar que no le da mucha importancia a lo que le está contando, o continuar haciendo sus actividades mientras lo hace. Ante esto, es importante respetar sus tiempos. Poco a poco, a medida que vaya integrando la información, hará preguntas y es importante estar disponible para responderlas con sensibilidad y empatía.

En el caso de que una niña o niño, víctima de VBG comience a presentar inasistencias frecuentes o no se encuentre asistiendo al jardín infantil o establecimiento educativo, será muy importante **sostener su continuidad y el vínculo afectivo con su educador o educadora, el equipo educativo y los otros niños y niñas de la comunidad educativa.**

- Envío de actividades para realizar en el hogar
- Mensajes de audio con cuentos o canciones infantiles
- Videos de sus compañeros o compañeras de la sala
- Llamadas telefónicas para comunicarse directamente con la niña o el niño, preguntar a qué jugó, qué comió, etc.

Si debido a la etapa de desarrollo resulta difícil el contacto directo con el niño o la niña, se buscará establecer la comunicación con alguna persona adulta responsable para que medie entre la educadora o educador y la niña o el niño.

3.6. Orientaciones para derivar a servicios de atención en salud, programas y redes que atiendan a niños y niñas y seguimiento a esta atención en el contexto educativo

En nuestro país, que un niño o niña esté expuesto o sea testigo de violencia, es considerado una vulneración de derechos y como tal, debe actuarse en base a los protocolos que los establecimientos educativos tienen para dar respuestas a estas situaciones.

Sin embargo, es importante considerar algunos aspectos clave para que la activación de la red no genere una resistencia en la familia que pueda gatillar que el niño o niña sean retirados del establecimiento educativo. Generar un acompañamiento integral y respetuoso, en consideración del proceso personal que vive una mujer sobreviviente de VBG, será fundamental para fortalecer los vínculos entre la familia y el establecimiento educativo, el cual es parte de la red de apoyo de esa familia y constituye un importante factor protector para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas.

Lo anterior no significa que hay que guardar silencio frente a hechos de violencia de género que afectan a niños y niñas, si no que será necesario partir por hablar del tema con la madre o cuidadora afectada, de manera sensible y respetuosa de sus derechos y autonomía, como una manera responsable de hacer un primer acercamiento al problema.

✳ En muchas ocasiones, develar o dar cuenta de la situación de violencia a otras personas, puede trær graves consecuencias para las mujeres, incrementándose o agudizándose el tipo de violencia que viven como un castigo a su develación. Por esta, entre otras razones, es esperable que muchas mujeres se nieguen a hablar del tema,. y no quieran realizar una denuncia, por lo que es muy relevante aproximarse de manera respetuosa, sensible y responsable.

Si usted tiene sospechas de que una madre o apoderada sufre violencia y siente que no tiene recursos personales para realizar una primera atención, solicite a alguien del equipo educativo que tenga vínculo con la madre o cuidadora, para que pueda sostener esa conversación. Si la madre o cuidadora no quiere confirmar la situación y no quiere hablar sobre la violencia que vive, no insistan, pero háganle saber que siempre alguien del establecimiento estará disponible en caso de que ella necesite de hablar.

Durante el proceso de acogida y acompañamiento a la madre o cuidadora es importante ofrecer una derivación a redes de apoyo para mujeres que viven violencia u otras orientadas a favorecer y entregar herramientas para la crianza. Esto, ya que la mujer víctima de violencia necesitará apoyo psicosocial que le permita recobrar la confianza en sí misma, su autonomía, y su capacidad de cuidarse y cuidar de otros.

La comunidad educativa, al actuar como una red de apoyo, contribuye a que una apoderada, madre o cuidadora que sufre violencia se sienta más segura, acompañada para recorrer el camino que le permita poner fin a la violencia que de la cual es víctima.

✳ **Para favorecer el vínculo entre la madre y sus hijos e hijas, y entre la familia y el establecimiento educativo, será necesario respetar las decisiones y el ritmo de recuperación de la mujer afectada. Sin embargo, hay que tener en cuenta el nivel de riesgo en el que se pueden encontrar los hijos e hijas; ya que, si este es muy elevado, habrá que activar medidas de protección para los niños o niñas y también, en algunos casos, para la mujer.**

En casos graves de violencia de género hacia una madre o cuidadora que impliquen riesgo vital, se deberá realizar una denuncia, tal como se indica en la "Guía práctica para la detección y primera acogida de mujeres víctimas de violencia de género en jardines infantiles y establecimientos de Educación Parvularia" y se deberán solicitar las medidas cautelares que sean necesarias para resguardar a las niñas y niños involucrados. Por otro lado, ante situaciones en las que se observe una evidente afectación a un niño o niña que asiste al establecimiento educativo, será necesario realizar una derivación a la Oficina Local de la Niñez o a las Oficinas de Protección de Derechos, o lo que se establezca en los protocolos con que el establecimiento cuente.

Cabe señalar que **la derivación o denuncia de una situación de violencia contra una niña o un niño no implica la desvinculación o la delegación de las responsabilidades del establecimiento educativo**, ya que es tarea de todas las instituciones y de todos los actores involucrados intervenir desde su quehacer específico y cumplir con las responsabilidades del rol que desempeñan. De esta forma, el equipo educativo deberá realizar un seguimiento, el cual estará orientado a cómo evoluciona la niña o el niño, en especial, en los aspectos educativos o pedagógicos y acerca de los vínculos y las relaciones que se establecen en el contexto del jardín infantil o establecimiento de educación parvularia.

Cualquier derivación que se realice desde el establecimiento requiere que el equipo educativo vele por mantener una comunicación fluida y una coordinación permanente con cualquier otra institución que esté trabajando con el niño o niña, de manera de brindar la información que se requiera y obtener información sobre las medidas implementadas, colaborando con el desarrollo de estrategias tendientes a apoyar el proceso desde el quehacer del establecimiento. En este sentido, el seguimiento de la derivación no se refiere solo a un "trámite", si no que a una manera de no perder de vista a la niña o niño y sostener un acompañamiento y una contención más integral.

✳ Es importante considerar que, como parte de los programas existentes a nivel local siempre será necesario establecer una coordinación permanente con el equipo de atención primaria de salud del territorio, ya que este, en el marco de su quehacer, podría también derivar a un niño o niña a programas especializados en caso de que se requiera.

4. Bibliografía y recursos

- Save The Children, Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar

  https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/3444.pdf/

- UNICEF, Violencia familiar y sexual en la primera infancia

  https://www.unicef.org/argentina/media/12836/file/Violencia%20familiar%20y%20sexual%20en%20la%20primera%20infancia.pdf

- Violencia de género y su impacto en la infancia | Juntos por los Niños 2022. UNICEF Uruguay

  https://www.youtube.com/watch?v=C08lrfmukhc

- Entornos protectores de la infancia. UNICEF España

  https://www.youtube.com/watch?v=-PKNw7j6b8U

5. Anexos

Redes de apoyo para mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de violencia basada en género

1.

Organismo	Servicio Nacional Especializado de protección a la Niñez y a la Adolescencia
Programa	Oficinas de Protección de Derechos (OPD)[6]
Foco del programa	Prevención, primera acogida, derivación, seguimiento

[6] El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se encuentra en un proceso de transformación con plazo de 5 años (desde la entrada en vigencia del Servicio -octubre de 2021) para cambiar completamente todos los programas heredados del antiguo sistema. Las OPD pasarán a llamarse Oficinas Municipales de Niñez/Infancia/Juventud, las que estarán en los municipios y serán las encargadas de ordenar la información de lo que existe para la infancia en la comuna y ayuda a difundir los derechos.

Objetivo / Función	Instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Trabajan en la sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto incluye campañas educativas, talleres, y actividades comunitarias para informar a la sociedad sobre los derechos de los NNA y la importancia de protegerlos. Cuando se identifica una situación de vulneración de derechos, las OPD desarrollan planes de intervención para proteger al menor y restablecer sus derechos. Esto puede implicar coordinación con otros servicios sociales, apoyo psicológico, legal y social, y en algunos casos, derivación a instituciones especializadas. Las OPD actúan como un nexo entre diferentes actores sociales (educativos, de salud, judiciales, comunitarios) para asegurar una respuesta integral y coordinada en la protección de los derechos de los NNA.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA (hasta 18 años)

2·

Organismo	Municipios
Programa	Oficinas Municipales de Niñez/Infancia/Juventud
Foco del programa	Prevención, derivación
Objetivo / Función	Algunos municipios cuentan con oficina o programas de niñez, los cuales son financiados gran parte por ellos. Estas oficinas se encargan de coordinar la oferta existente en infancia en el territorio, junto con difundir los Derechos.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

3·

Organismo	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Programa	Programa Prevención de las Violencias de Género
Foco del programa	Prevención, derivación
Objetivo / Función	Busca promover el derecho a una vida libre de violencias de género, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación. Con esto, se pretende contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.
Beneficiario/a	Mujeres y NNA

4·

Organismo	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Programa	Programa de Atención Inicial de las violencias de Género
Foco del programa	Primera acogida, derivación y acompañamiento
Objetivo / Función	El programa busca que la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes disminuyan los niveles de riesgo por violencia de género
Beneficiario/a	Mujeres

5·

Organismo	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Programa	Programa recuperación de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género
Foco del programa	Acompañamiento y reparación
Objetivo / Función	El Programa entrega servicios (residencias transitorias; abordaje psicosocial con sentido reparatorio y acompañamiento y/o representación jurídica) que otorgan una respuesta articulada en base a las necesidades de protección, atención reparatoria y acceso a la justicia a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género grave/extrema, que se encuentran en una situación de vulneración grave de derechos, viéndose afectadas directamente en el ejercicio de su autonomía física.
Beneficiario/a	Mujeres y sus hijos/as

6·

Organismo	Fiscalía de Chile
Programa	No aplica
Foco del programa	Primera acogida, derivación y acompañamiento
Objetivo / Función	Coordinación de medidas de protección autónomas, coordinar la asistencia especializadas a las víctimas/sobrevivientes de violencia de género grave/vital.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

7·

Organismo	Ministerio de Salud
Programa	SAPU, SAMU, Cosam, Cesfam, Hospitales, Residencias Sanitarias, otros
Foco del programa	Primera acogida y derivación
Objetivo / Función	Derivación oportuna de mujeres a intervención en alguno de los centros de salud de la red asistencial para atención por temas de salud física y mental; rehabilitación, reparación y/o peritajes.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

8·

Organismo	Carabineros de Chile
Programa	No aplica
Foco del programa	Primera acogida, derivación y seguimiento
Objetivo / Función	Favorecer la asistencia y protección de las mujeres en situaciones de riesgo por violencia, ya sea para la primera atención en la toma de denuncias y/o ejecución de las medidas de protección.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

9·

Organismo	Carabineros de Chile
Programa	Fono Niños 147
Foco del programa	Primera acogida y derivación
Objetivo / Función	Es un servicio telefónico gratuito y confidencial de Carabineros de Chile, creado como una instancia preventiva de orientación y apoyo especialmente dirigida a niños, niñas y adolescentes (NNA) que sean víctimas de amenazas o vulneración de sus derechos y a todas las personas que sepan de un hecho delictivo que involucre a NNA.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

10.

Organismo	Policías de Investigaciones
Programa	No aplica
Foco del programa	Primera acogida y derivación
Objetivo / Función	Favorecer la asistencia y protección de las mujeres en situaciones de riesgo por violencia, ya sea para la primera atención en la toma de denuncias.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

11.

Organismo	Corporación de Asistencia Judicial
Programa	Programa Mi Abogado
Foco del programa	Representación jurídica
Objetivo / Función	Promover la representación jurídica de niñas y adolescentes víctimas de violencia de género grave/extrema.
Beneficiario/a	NNA

12.

Organismo	Subsecretaría de Prevención del Delito
Programa	Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD)
Foco del programa	Reparación
Objetivo / Función	Atención psicosocial reparatoria para las víctimas indirectas y colaterales en casos de violencia extrema contra la mujer y sus hijos/as. Además, para contar con datos y/o información estadística de delitos contra mujeres y se considere la perspectiva de género en ello.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

13·

Organismo	Corporación de Asistencia Judicial
Programa	Centros de Atención Integral a Víctimas (CAVI)
Foco del programa	Representación jurídica, orientación sobre redes locales, reparación
Objetivo / Función	Son centros especializados para la atención de víctimas de delitos violentos. En ellos las personas que han sido víctimas de delitos violentos pueden conocer sus derechos y la forma de ejercerlos, siendo representadas en juicios, procurando obtener una reparación integral del daño causado. Los Centros cuentan con equipos interdisciplinarios compuestos por abogadas/os, psicólogas/os y asistentes sociales, quienes apoyan a las víctimas y a sus familias en tres ámbitos: a) Jurídico: las y los abogados orientan a las víctimas y a sus familiares, y les representan judicialmente ante los Tribunales de Justicia; b) Social: las y los asistentes sociales facilitan el acceso de las víctimas y el de sus familias a la red de servicios públicos y privados a través de la orientación y coordinación con otras instituciones; c) Psicológico: las y los psicólogos brindan apoyo terapéutico a las víctimas y a sus familias, para reparar el daño emocional y superar el trauma causado por el delito.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

14·

Organismo	Policía de Investigaciones
Programa	Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS)
Foco del programa	Evaluación pericial psicológica
Objetivo / Función	Colaborar en la investigación criminal de delitos sexuales efectuando evaluaciones periciales psicológicas a víctimas, imputados y testigos, a requerimiento del Ministerio Público y de los tribunales de justicia; proporcionar una asistencia integral reparatoria a las víctimas de agresiones sexuales; reinsertar en la sociedad a los menores infractores; apoyar a los oficiales policiales y al Ministerio Público en la investigación de delitos complejos y de connotación pública; como también generar conocimiento especializado a través de producciones científicas, capacitaciones y relatorías en estas materias.
Beneficiario/a	Personas adultas y NNA

15·

Organismo	Servicio Nacional Especializado de protección a la Niñez y a la Adolescencia
Programa	Residencia de protección para primera infancia (RLP)
Foco del programa	Atención y protección residencial
Objetivo / Función	El programa busca resolver la situación de niños y niñas menores de seis años que sufren maltrato grave o negligencia al interior de su familia, los que son separados por resolución de un juez. Para ello brinda atención residencial y cubre las necesidades de alimentación, vestuario, vivienda, salud, educación, recreación; así como intervenciones técnicas especializada dirigido al niño/a y a su familia. Se dispone de orientaciones técnicas definidas por Mejor Niñez para el funcionamiento de las residencias, en las que se especifican los recursos humanos, perfiles y requerimientos de infræstructura que requiere para que el programa opere. El programa se ejecuta a través de una red de centros administrados por instituciones colaboradoras de Mejor Niñez las que reciben una subvención por cada niño atendido.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

16·

Organismo	Servicio Nacional Especializado de protección a la Niñez y a la Adolescencia[7]
Programa	Programa de prevención focalizada para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos (PPF)
Foco del programa	Prevención, primera acogida y reparación
Objetivo / Función	El programa atiende a niños y niñas vulnerados en sus derechos asociadas a mediana complejidad, como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado. Para ello el programa contempla atenciones ambulatorias dirigidas a niños/as, sus familias o adultos responsables, las que se articulados de acuerdo con los planes de intervención Individual (PII) de cada uno y se orientan a la eliminación de los factores que permiten la vulneración de derechos y la promoción de los factores protectores, a nivel individual y familiar.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

[7] El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se encuentra en un proceso de transformación con plazo de 5 años (desde la entrada en vigor del Servicio -octubre de 2021) para cambiar completamente todos los programas heredados del antiguo sistema. PPF se considerará dentro de las intervenciones ambulatorias de reparación y pasará a llamarse Programa Acompañamiento Familiar Territorial, el que tendrá como complementario el programa Prevención Focalizada.

17·

Organismo	Servicio Nacional Especializado de protección a la Niñez y a la Adolescencia[8]
Programa	Programas de Intervención Especializada (PIE)
Foco del programa	Acompañamiento y reparación
Objetivo / Función	Los Programas de Intervención Especializada PIE, atienden a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que viven graves vulneraciones de derechos, caracterizadas por la presencia de condiciones y/o conductas que constituyen un riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, relacionado con: consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, situación de calle, peores formas de trabajo infantil, situaciones de conflictos con la justicia en menores de 14 años.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

[8] El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se encuentra en un proceso de transformación con plazo de 5 años (desde la entrada en vigencia del Servicio -octubre de 2021) para cambiar completamente todos los programas heredados del antiguo sistema. Tanto PIE como PRM se considerarán dentro de las intervenciones ambulatorias de reparación y pasarán a llamarse Programa de Intervención Reparatoria, el que tendrá como complementario el programa Prevención Focalizada

18·

Organismo	Servicio Nacional Especializado de protección a la Niñez y a la Adolescencia
Programa	Programa de protección especializada en maltrato grave y abuso sexual (PRM)
Foco del programa	Acompañamiento y reparación
Objetivo / Función	El programa busca una recuperación integral de niños/as y adolescentes que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos, ya que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y agresión sexual, situaciones que Ley nº 19.927 califica constitutivo de delito, y que involucran daño a nivel físico, social, emocional y/o del desarrollo sexual que ponen en riesgo su inserción social. Para ello el programa implementa intervenciones dirigidas a los niños/as orientadas al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y socio-conductuales que devuelvan la confianza en las personas que los cuidan, complementado con intervenciones dirigidas a la familia o adulto protector de modo de potenciar sus habilidades parentales, las que se coordinan de acuerdo con el plan de intervención individual.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

19·

Organismo	Servicio Nacional Especializado de protección a la Niñez y a la Adolescencia[9]
Programa	Programas de Protección Especializada a Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)
Foco del programa	Acompañamiento y reparación
Objetivo / Función	Busca una recuperación integral de niños/as y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades: explotación sexual comercial infantil y adolescente, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales y pornografía infantil, que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos, que involucran daño a nivel físico, social, emocional y/o del desarrollo sexual que ponen en riesgo su inserción social. Lo anterior, a través de la implementación intervenciones dirigidas a los niños/as orientadas al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y socio-conductuales que devuelvan la confianza en las personas que los cuidan, complementado con intervenciones dirigidas a la familia o adulto protector de modo de potenciar sus habilidades parentales, las que se coordinan de acuerdo con el plan de intervención individual.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

[8] El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se encuentra en un proceso de transformación con plazo de 5 años (desde la entrada en vigencia del Servicio -octubre de 2021) para cambiar completamente todos los programas heredados del antiguo sistema. El PEE se considerará dentro de las intervenciones ambulatorias de reparación y pasará a llamarse Programa Terapéutico Especializado, el que tendrá como complementario el programa Prevención Focalizada.

Redes de apoyo a la niñez y a la crianza

1.

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Chile Crece Contigo
Foco del programa	Acompañamiento, seguimiento, protección, orientación en crianza
Objetivo / Función	Es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas (desde su gestación hasta los 9 años) y sus familias (cuida a las madres durante el embarazo y acompaña a los padres/cuidadores, entregándoles información y materiales que apoyan el crecimiento de niños y niñas, según sus necesidades, realizando acciones articuladas con la red a nivel local). Chile Crece Contigo entrega a niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde las niñas y niños crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

2·

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - PADBP (Programa EJE o puerta de entrada a Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Acompañamiento, seguimiento
Objetivo / Función	Su objetivo es articular y desplegar el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas en su primera infancia, con el fin de que alcancen su máximo potencial de desarrollo. Se ejecuta a partir del primer control de gestación en los Servicios de Salud con el acompañamiento que se realiza en los controles. Las acciones de salud de este programa complementan lo que regularmente se realiza en el control prenatal, la atención del parto/nacimiento y el control de niño sano con los siguientes aspectos: a) fortalecimiento del desarrollo prenatal; b) atención personalizada del proceso de nacimiento; C) atención integral al niño o niña hospitalizada; d) fortalecimiento del control de salud del niño o niña; e) fortalecimiento de las intervenciones en niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o con rezagos en su desarrollo.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

3·

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Programa de Apoyo al Recién Nacido(a) - PARN Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Derivación, orientación en crianza
Objetivo / Función	Su objetivo es que todos los niños y niñas cuenten con las mejores condiciones de crecimiento y cuidado desde su nacimiento, para el logro de un desarrollo sano e integral. Se implementa en las maternidades públicas del país. El programa entrega materiales a madres, padres y/o personas cuidadoras al momento del alta hospitalaria de la guagua recién nacida. El programa también realiza talleres prenatales y sesiones educativas para madres, padres, y personas cuidadoras en las maternidades. En ellos se enseña el uso adecuado de los materiales, junto a nociones básicas para los cuidados de la guagua recién nacida y la crianza temprana con enfoque respetuoso.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

4·

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Programa Educativo
Foco del programa	Derivación, orientación en crianza
Objetivo / Función	Su objetivo es informar, educar y sensibilizar sobre cuidados infantiles, crianza respetuosa y estimulación, favoreciendo el desarrollo de entornos familiares y comunitarios positivos que contribuyan al máximo despliegue del potencial de niños y niñas en primera infancia. Incluye la serie "Acompañándote a Descubrir", CD y DVD de estimulación del lenguaje y juego, junto a videos, cartillas educativas y otros materiales de apoyo a la crianza. Las familias acceden a sus contenidos través de internet, redes sociales y programas de radio.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

5·

Organismo	Fundación Integra
Programa	Fono Infancia 800200818 (Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Derivación, orientación en crianza
Objetivo / Función	Línea telefónica que forma parte del Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo. En esta línea, los padres y/o cuidadores pueden llamar por consultas sobre crianza (consultas sobre asuntos como "pataletas", agresividad, retraimiento, pesadillas, control de esfínteres, sexualidad infantil, cambios bruscos de conducta, dificultades en el jardín o escuela, situaciones familiares difíciles, sospecha de vulneración de derechos, entre otros). Las niñas, niños y adolescentes también pueden llamar para conversar con algún psicólogo/a.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

6·

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Programa de Fortalecimiento Municipal (Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Derivación
Objetivo / Función	Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

7.

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Diagnóstico y tratamiento
Objetivo / Función	Brindar diagnóstico y tratamiento a familias cuyos niños y niñas de 5 a 9 años presentan trastornos en salud mental como conducta hiperquinética, trastornos de atención y de actividad, trastornos de ansiedad, ánimo, comportamiento, entre otros entre otros. Para acceder, los niños y niñas deben estar inscritos en el centro de salud y deben pertenecer a las comunas seleccionadas por el programa.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

8.

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Prestaciones de Acceso Preferente (Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Derivación, subsidio
Objetivo / Función	Son beneficios dirigidos a niños y niñas y sus familias, que pertenezcan al 40% de hogares más vulnerables y que presenten una situación de vulnerabilidad especial para la oferta de servicios públicos. Se trata de nivelación de estudios, inserción laboral u otros definidos en la Ley Nº 20.379. En el caso del subsidio familiar, éste cubre a las familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

9·

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Prestaciones Garantizadas (Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Diagnóstico y tratamiento
Objetivo / Función	Son prestaciones dirigidas a niños, niñas y sus familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. Se trata de Ayudas Técnicas para niños y niñas en situación de discapacidad, junto al acceso gratuito a salas cunas, jardines infantiles o modalidades equivalentes.
Beneficiario/a	NNA y sus familias o adultos responsables

10·

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Promoción de la actividad lúdica y libre en niños y niñas
Objetivo / Función	Programa que entrega un implemento denominado Rincón de Juegos (RINJU) a todos los niños y niñas que ingresan a prekínder en los establecimientos educacionales municipales del país. El RINJU está especialmente diseñado para promover la actividad lúdica y libre enniños y niñas , siendo ésta una de las mejores estrategias para fomentar su desarrollo integral. Consiste en un set de implementos (atril, pizarra y carpa) que permite mejorar el equipamiento infantil y el espacio físico disponible para los niños y niñas en sus hogares.
Beneficiario/a	Niños, niñas y sus familias o adultos responsables

11·

Organismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Programa	Centro para Hijos/as de Cuidadores Principales Temporeros (Chile Crece Contigo)
Foco del programa	Cuidado de niños y niñas mientras madres, padres o sus cuidadores trabajan
Objetivo / Función	Programa de apoyo a las familias en el cuidado de niños y niñas entre 6 y 12 años mientras sus padres o cuidadores principales se encuentran trabajando en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. Para esto, se habilitan establecimientos que poseen los municipios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.
Beneficiario/a	Niños, niñas y sus familias o adultos responsables

12·

Organismo	Servicio Nacional de la mujer y la equidad de Género
Programa	Programa 4 a 7
Foco del programa	Cuidado de niños y niñas mientras sus madres o cuidadoras trabajan
Objetivo / Función	Busca disminuir las dificultades que tienen las mujeres vulnerables responsables del cuidado de niños y niñas , para permanecer e insertarse en el mercado laboral. Para esto, dispone de un espacio de cuidado de niños/as, para que las mujeres que trabajan puedan hacerlo tranquilas.
Beneficiario/a	Mujeres responsables del cuidado de niños y niñas

13·

Organismo	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
Programa	Programa Habilidades para la Vida (HPV)
Foco del programa	Prevención, detección, primera acogida y derivación
Objetivo / Función	Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia, y del primer y segundo ciclo básico, a sus padres y al equipo docente, de establecimientos educacionales subvencionados con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.
Beneficiario/a	NNA, familias o adultos responsables, equipos docentes de establecimientos educacionales

SdEP
Subsecretaría
de Educación
Parvularia

PREVENIR A TIEMPO

Herramientas para el abordaje integral de la violencia de género desde la Educación Parvularia